



415382

1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de una Patente de Invención, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE CABLES DE ACOMETIDA AUTOSOPORTADOS".

5

10

Los cables utilizados para la conexión telefónica entre, por ejemplo, las cajas terminales y el hilo de interior de un abonado se conoce con el nombre de cable de acometida. Tal tipo de cable se halla expuesto intensamente a la acción de todo tipo de efectos causados por los agentes atmosféricos. Debido a estos agentes, se hace aconsejable utilizar un hilo de suspensión adicional a los dos hilos que constituyen el par de conductores propiamente dicho.

15

20

Nuestro invento consiste en un procedimiento de fabricación de cables de acometida construido de tal manera que no es necesaria para su instalación la utilización de un hilo soporte, por ser el propio hilo, por su constitución, conductor y soporte a la vez.

25

En esencia, el cable se constituye a partir de un par de conductores compuesto cada uno de un alma de un material de gran resistencia mecánica, tal como el acero, recubierta por una capa de un metal buen conductor, preferentemente cobre, con lo que se consigue unas propiedades mecánicas y eléctricas adecuadas.

30

Sobre estos hilos se aplica una cubierta que puede estar formada por una primera capa de adhesivo sobre la que posteriormente se extruye un polímero que contenga cloro, como puede ser el comercialmente denominado P.V.C., que aísla

415382



1 de los agentes atmosféricos a los conductores.

También la cubierta puede aplicarse directamente sobre los hilos, para ello lo que se hace es mezclar un adhesivo adecuado con el P.V.C..

5 Así se consigue un cable que resulta económico para su instalación, ya que evita la utilización de un tercer hilo soporte de los conductores, con unas características mecánicas y eléctricas adecuadas.

10 Además las características físicas de este cable se ven influenciadas por la adhesión existente entre el hilo conductor-soporte y su aislamiento.

15 Para comprender mejor la naturaleza del presente invento, a continuación se describe una posible realización práctica del procedimiento, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello, de las modificaciones accesorias que no alteren sus características esenciales.

20 El cable se constituye a partir de dos hilos conductores formados por un alma de un material de gran resistencia mecánica, tal como el acero, recubierta por una capa de un metal buen conductor preferentemente cobre, con lo que se consigue unas propiedades mecánicas y eléctricas adecuadas.

25 A estos hilos convenientemente tratados, se les hace pasar por un aplicador de adhesivo en el que se deposita sobre ellos una capa que, una vez seca, permite que al pasar a través del cabezal de una extrusora, en la que se aplica sobre ellos un compuesto termoplástico, que puede ser un polímero que contenga cloro, como el comercialmente denominado P.V.C. se consiga una adhesión adecuada entre el hilo y el aislamiento.

30 Las operaciones en que se aplica el adhesivo y se

415382



1 extruye el P.V.C. pueden reducirse a una sola, aplicando di-
rectamente sobre los hilos una mezcla de P.V.C. con el adhesi-
vo adecuado.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente
invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir
que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu-
cir cambios de forma, materia y disposición; en cuanto tales
alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Interna-
cionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de
extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-
ble, reivindicando la misma prioridad de la presente solici-
tud.

15 Igualmente, el solicitante se reserva el derecho de
introducir en la presente invención cuantos perfeccionamien-
tos se deriven del mismo, mediante la solicitud de los corres-
pondientes Certificados de Adición, en la forma señalada por
la Ley.

N O T A

20 La Patente de Invención que se solicita para Espa-
ña, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación,
deberá recaer sobre "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE CABLES
DE ACOMETIDA AUTOSOPORTADOS", en todo de acuerdo con las si-
guientes

R E I V I N D I C A C I O N E S :

25 1ª.- Procedimiento de fabricación de cables de aco-
metida autosoportados, caracterizado porque sobre el núcleo
del cable constituido por un par de conductores formados por
dos hilos con un alma de un material resistente mecánicamente
30 tal como el acero, recubierto por una capa de un metal buen

415382



1 conductor, preferentemente cobre, se aplica una cubierta for-
 mada por una capa de adhesivo que una vez se ha secado permi-
 te introducir los hilos en una máquina extrusora para aplicar
 otra capa de un material termoplástico, preferentemente un po-
 5 límero que contenga cloro como el P.V.C.; todo ello de manera
 que la cubierta exterior queda íntimamente unida a los conduc-
 tores, siendo así que tal tipo de cable resulta autosoportado.

2ª.- Procedimiento de fabricación de cables de aco-
 metida autosoportados, en todo de acuerdo con la primera rei-
 10 vindicación, caracterizado porque el adhesivo se aplica direc-
 tamente sobre los hilos conductores mezclado con el P.V.C..

3ª.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE CABLES DE ACO-
 METIDA AUTOSOPORTADOS".

15 Según queda descrito en la presente memoria, que
 consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a

30 MAY. 1973
 El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ BOYSA PINZON
 P.P.

20

25

30

pe